



RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS PARA SU NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO (B.O.P TOLEDO Nº 127, DE 06/07/2022; RECTIFICACIÓN ERRORES B.O.P TOLEDO Nº 130, DE 11/07/2022).

El Tribunal de selección del proceso referido, reunido en fecha 15 de diciembre de 2022, ACUERDA:

PRIMERO-. Proceder al estudio y valoración de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la persona aspirante **ALONSO ALONSO, E (R.E 10.550/22)**.

VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL (7.A)

“A.1) Experiencia Profesional: (máximo 10 puntos).

A.1.1) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Noblejas en la plaza objeto de la convocatoria a tiempo completo: 0,078 puntos por mes completo.

A.1.2) Servicios prestados en otras Entidades locales en la plaza objeto de la convocatoria o equivalente a tiempo completo: 0,039 puntos por mes completo.

A.1.3) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en el resto del Sector Público en la plaza objeto de la convocatoria o equivalente a tiempo completo: 0,030 puntos por mes completo”.

- 1-. Asociación de mujeres por la igualdad de Castilla-La Mancha, del 29.10.2007 al 31.12.2007, a jornada completa: 64 días.
- 2-. Ayuntamiento de Corral de Almaguer: del 09.06.2008 al 29.2.2012, a jornada parcial del 85,7 %, 1.166 días.
- 3-. Autónoma: del 01.03.2012 al 31.12.2013, a jornada completa: 671 días.
- 4-. Autónoma: del 01.01.2014 al 31.12.2014, a jornada completa: 365 días.
- 5-. Autónoma / Asociación Ni+Ni- para la intervención social: del 01.01.2015 al 28.02.2015 y del 05.03.2015 al 31.03.2019, a jornada completa: 1.264 días.
- 6-. Autónoma: del 01.04.2019 al 30.11.2019, a jornada completa: 244 días.
- 7-. Asociación Ni+Ni- para la intervención social: del 01.12.2019 al 31.03.2021, a jornada parcial del 87,50 %: 426 días.
- 8-. Asociación Ni+Ni- para la intervención social: del 01.04.2021 al 07.04.2022 a jornada completa: 368 días.
- 9-. Asociación Ni+Ni- para la intervención social: del 20.06.2022 al 04.08.2022 a jornada parcial del 87,50 %: 40 días.

Total días trabajados certificados reflejados en vida laboral a fecha 4 de agosto de 2022 objeto de valoración: 4.608 días. Entidades Locales distintas del Ayuntamiento de Noblejas.

La puntuación conforme al apartado 7.A.1.2 que corresponde a la persona aspirante es de 5,97 puntos (a razón de 0,039 puntos por mes completo, por haberse acreditado que los servicios se han prestado íntegramente en Entidades Locales distintas del Ayuntamiento de Noblejas).

VALORACIÓN CURSOS FORMACIÓN RELATIVOS A LAS FUNCIONES DE LA PLAZA (7.B.1)

“Por la superación de Cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados, por organismos públicos o privados, Corporaciones de Derecho Público, Colegios Profesionales, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Nacional de Empleo, la FEMP, la FEMP-CLM, el propio Ayuntamiento, y por las Organizaciones Sindicales, Diputación Provincial de Toledo, así como Cámaras de Comercio y Colegios Profesionales, relativos a las funciones de la plaza y categoría a la que se opta o equivalente. (Máximo 5,50 puntos):

- De hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- De 11 a 20 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 60 horas: 0,25 puntos.
- De 61 a 99 horas: 0,35 puntos.
- De 100 a 299 horas: 0,50 puntos.
- De 300 horas a 499 horas: 0,75 puntos.
- De 500 horas a 749 horas: 1,00 puntos.
- De más 750 horas: 1,50 puntos”.

- “La imagen de las mujeres en la publicidad”. 40 horas. 0,25 puntos.
- “Intervención con jóvenes: construyendo igualdad”. 70 horas. 0,35 puntos.
- “Diseño y elaboración de planes de igualdad en las empresas”. 20 horas. 0,15 puntos.
- “Estereotipos femeninos en la literatura del siglo XX”. 40 horas. 0,25 puntos.
- “Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en la empresa y RR.HH. 65 horas. 0,35 puntos.
- “Formadora/or de formadoras/es en igualdad de género”. 250 horas. 0,50 puntos.
- “Agente de igualdad de oportunidades”. 200 horas. 0,50 puntos.
- “Taller de formación de formadoras en materia de alfabetización digital”. 100 horas. 0,50 puntos.
- “Experto en gestión de salarios y seguros sociales”. 300 horas. 0,75 puntos.
- “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: aplicación práctica en el ámbito jurídico”. 65 horas. 0,35 puntos.
- “Il curso regional de formación en violencia de género: prevención e intervención”. 15 horas. 0,15 puntos.
- “Jornadas: relaciones de género y las mujeres inmigrantes en el mercado laboral”. 15 horas. 0,15 puntos.
- “Las políticas de igualdad como factor de desarrollo” 2009. 11 horas. 0,15 puntos.
- “Las políticas de igualdad como factor de desarrollo” 2010. 11 horas. 0,15 puntos.
- “Técnico en prevención de riesgos laborales”. 2003. 0,05 puntos.
- “Curso de prevención de riesgos laborales, Nivel superior, Especialidades Seguridad en el Trabajo e Higiene industrial”. 2003. 0,05 puntos.
- “Técnico en prevención de riesgos laborales (Nivel Superior) Especialidad higiene industrial”. 2003. 0,05 puntos.
- “Técnico en prevención de riesgos laborales (Nivel Superior) Especialidad seguridad en el trabajo”. 2003. 0,05 puntos.
- “Jornada sobre violencia de género. En perspectiva de género. 2017. 0,05 puntos.
- “Intervención con menores víctimas de malos tratos. 2017. 0,05 puntos.
- “Paremos la explotación sexual”. 1 hora. 0,05 puntos.
- “X jornada jurídica para profesionales: últimas reformas del código penal”. 4 horas. 0,05 puntos.
- “Presupuestos públicos con perspectiva de género”. 7 horas. 0,05 puntos.
- “Jornada interdisciplinar de intervención en violencia de género”. 4 horas. 0,05 puntos.
- “La Ley Orgánica para la igualdad y su impacto en las relaciones laborales y seguridad social”. 11 horas. 0,15 puntos.
- “Programa de formación continua para Centros de la Mujer de CLM”. 10 horas. 0,05 puntos.
- “Formador de género en el ámbito educativo”. 10 horas. 0,05 puntos.
- “III jornadas sobre coeducación e igualdad”. 10 horas. 0,05 puntos.
- “Igualdad, empoderamiento y diversidad”. 8 horas. 0,05 puntos.
- “Acoso sexual en el ámbito laboral”. 4 horas. 0,05 puntos.
- “I jornadas sobre coeducación e igualdad”. 10 horas. 0,05 puntos.
- “II jornadas sobre coeducación e igualdad”. 10 horas. 0,05 puntos.
- “La familia intercultural”. 2009. 0,05 puntos.
- “Las políticas de igualdad como factor de desarrollo”. 11 horas. 0,15 puntos.
- “Formación básica intervención plan de empleo”. 8 horas. 0,05 puntos.
- “Empoderamiento, emprendimiento y liderazgo femenino”. 2017. 0,05 puntos.
- “Prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual” 10 horas. 0,05 puntos.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

“Atención a la sexualidad de la población inmigrante desde una perspectiva multicultural”. 4 horas. 0,05 puntos.

“Violencia de género: anatomía de una realidad V” 8 horas. 0,05 puntos.

“Igualdad, empoderamiento y diversidad”. 2009. 0,05 puntos.

“Relaciones de género y las mujeres inmigrantes en el mercado laboral”. 15 horas. 0,15 puntos.

“Conflicto y violencia en el hogar”. 20 horas. 0,05 puntos.

“Jornada sobre inserción laboral y oportunidades de empleo”. 20 horas. 0,15 puntos.

“El maltratador en la violencia de género”. 2015. 0,05 puntos.

“Grupo de trabajo de Elaboración de la nueva ley de violencia de género”. 2016. 0,05 puntos.

“Mujeres, participación y poder”. 2015. 0,05 puntos.

“Auditores en prevención de riesgos laborales”. 200 horas. 0,50 puntos.

“Formación continua para los Centros de la Mujer de CLM”. 10 horas. 0,05 puntos.

“Igualdad, empoderamiento y diversidad”. 10 horas. 0,05 puntos.

“Pensión de viudedad en caso de separación y divorcio: una nueva discriminación”. 2009. 0,05 puntos.

“Capacitación de las y los profesionales de la red de recursos del Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha para la formación y divulgación de las nuevas masculinidades como forma de prevención de la violencia de género. 2019. 0,05 puntos.

La puntuación conforme al apartado 7.B.1 que corresponde a la persona aspirante es de **5,50 puntos**.

VALORACIÓN CURSOS DE APLICACIÓN TRANSVERSAL A TODA LA ORGANIZACIÓN (7.B.2)

“B.2) Por la superación de Cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados, por organismos públicos o privados, Corporaciones de Derecho Público, Colegios Profesionales, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Nacional de Empleo, la FEMP, la FEMP-CLM, el propio Ayuntamiento, y por las Organizaciones Sindicales, Diputación Provincial de Toledo, así como Cámaras de Comercio y Colegios Profesionales, cuyos contenidos se consideran de aplicación transversal a toda la organización como atención al ciudadano/a, calidad o protección de datos, (Máximo 0,50 puntos): • 0,25 puntos por curso”.

La persona aspirante no acredita la superación de curso alguno relativo a las materias objeto de valoración que determinan las bases: atención al ciudadano/a, calidad o protección de datos.

Las bases no determinan como contenidos de aplicación transversal ni la igualdad ni la prevención de riesgos laborales, como así postula la persona aspirante; materias que, por otra parte, sí han sido valoradas como cursos relativos a las funciones de la plaza tal como ha quedado anteriormente reflejado.

La puntuación conforme al apartado 7.B.2 que corresponde a la persona aspirante es de **0 puntos**.

SEGUNDO-. Proceder al estudio y valoración de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la persona aspirante **PÉREZ LOZANO, AI (R.E 10.580/22)**.

VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL (7.A)

“A.1) Experiencia Profesional: (máximo 10 puntos).

A.1.1) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Noblejas en la plaza objeto de la convocatoria a tiempo completo: 0,078 puntos por mes completo.

A.1.2) Servicios prestados en otras Entidades locales en la plaza objeto de la convocatoria o equivalente a tiempo completo: 0,039 puntos por mes completo.

A.1.3) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en el resto del Sector Público en la plaza objeto de la convocatoria o equivalente a tiempo completo: 0,030 puntos por mes completo”.

- 1-. Ayuntamiento de Noblejas: del 03.07.2012 al 02.08.2022, a jornada completa 3.677 días.
- 2-. Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha, del 22.09.2005 al 20/12/2011, a jornada completa: 2.279 días.

Total días trabajados certificados reflejados en vida laboral a fecha 2 de agosto de 2022 objeto de valoración: 3.677 días. Ayuntamiento Noblejas.

Total días trabajados certificados reflejados en vida laboral a fecha 2 de agosto de 2022 objeto de valoración: 2.279 días. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

La puntuación conforme al apartado 7.A.1.1 y 7.A.1.3, respectivamente, que corresponde a la persona aspirante es de 10 puntos (a razón de 0,078 puntos por mes completo, por haberse acreditado que los servicios se han en el Ayuntamiento de Noblejas, total 9,52 puntos /// a razón de 0,030 puntos por mes completo, por haberse acreditado que los servicios se han prestado en el resto de Administraciones Públicas, 2,25 puntos).

TERCERO- Publicar la lista definitiva de valoraciones, quedando como sigue:

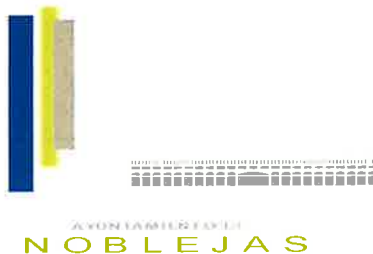
APELLIDOS	INICIALES NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS PLAZA	CURSOS TRANSVERSALES	TIT. UNIV.	CONFERENCIAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALONSO ALONSO	E	5,97	5,50	0,00	2,50	1,50	15,97
CUESTA CORRALES	E	0,00	1,60	0,50	0,00	0,00	2,10
DEL REY TORRIJOS	V	0,00	3,35	0,50	0,00	0,00	3,85
GIRÓN MARTÍNEZ	J	0,00	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65
GUZMÁN BARROSO	MG	0,85	3,75	0,00	2,50	0,00	7,10
PÉREZ LOZANO	AI	10,00	5,50	0,50	2,50	1,50	20,00
SÁNCHEZ CASTRO	AM	0,00	2,77	0,00	2,50	0,00	5,27
YUNTA ESQUINAS	V	3,63	3,20	0,00	0,00	0,00	6,83

CUARTO- De acuerdo con los resultados obtenidos se eleva Propuesta a la Alcaldía del correspondiente nombramiento, siendo la persona aspirante que ha obtenido la mejor puntuación:

PÉREZ LOZANO	AI	10,00	5,50	0,50	2,50	1,50	20,00
--------------	----	-------	------	------	------	------	-------

Contra este acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de Alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. Interpuesto el citado recurso y transcurrido el plazo de tres meses sin que recaiga resolución expresa, de conformidad con el art. 122 de la mencionada Ley 39/2015, se

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



podrá entender desestimado el mismo, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Noblejas, 15 de diciembre de 2022. El Secretario del Tribunal.



